



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga licencia con goce de haberes al Dr. Luis Mario Plavnik.

VISTO:

Que, por EX-2023-00205777--UNC-ME#FO, el Dr. Luis Mario Plavnik solicita a Orden #03, licencia con goce de sueldo desde el 02 de mayo de 2023 y por el término de 30 días, con motivo por haber sido beneficiario de la Beca del Programa de Movilidad Académica entre Universidades Andaluza e Iberoamericanas, otorgada por AUIP, a realizarse en la Facultad de Odontología y Cs Médicas de la Universidad de Sevilla; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con visto bueno expedido por la Profesora Adjunta de la Cátedra de Histología y Embriología "A";

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones establecidas en el art. 49 ap. I e) del CCT aprobado por RHCS 1222/14;

Que el solicitante cumple acabadamente con los requisitos impuestos por dicha normativa, los cuales han sido acompañados a las actuaciones;

Que en Orden #12 consta informe del Asesor Letrado de esta Facultad, en el cual comparte criterios y da opinión para que la autoridad competente dicte resolución otorgando licencia con goce de haberes por razones de estudio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes (cod. 131) al Dr. Luis Mario Plavnik, DNI: 13.539.253 - Leg. 20693, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra

de Histología y Embriología "A", desde el 02 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive, conforme al art. 49 ap. I e) del CCT aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que, a su regreso, en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro a sus labores, el docente Luis Plavnik deberá presentar al Área Administrativa las constancias correspondientes a las actividades realizadas.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.